CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 31 de agosto del 2022, procedente del centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., septiembre 20 del 2022.

NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., septiembre veinte del dos mil veintidós.

Atendiendo la solicitud presentada por el apoderado judicial de la señora **ADIELA RICO SOTO** dentro del presente proceso **Ejecutivo** promovido por la señora **LUZ MARIA RIOS RINCON** en contra de los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ANA LETICIA SOTO DE RICO y OTROS,** póngase en conocimiento de las partes el reporte de depósitos judiciales pendientes de pago obrante en la anotación 52 del expediente.

Así mismo se dispone que por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad se comparta el expediente al solicitante, con el fin que pueda verificar lo referente a la solicitud presentada.

Notifíquese,

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de **hoy 21 de septiembre del 2022. No. 170.**

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez.

a.l.c.t.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5db48de5f986f0d54e3bca08785debf80dd8db0df511c10e005bd831d4ef0254**
Documento generado en 19/09/2022 10:52:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica